



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil
Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA

Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina
Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714
e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

7 de abril de 2021, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sra. Tlaleng Mofokeng

Relator Especial

Sobre el derecho a la salud física y mental

Organización de Naciones Unidas

De nuestra consideración:

María Elena Naddeo, Soledad Astudillo y Guillermo Torremare, presidentes de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) de la República Argentina, nos presentamos a Usted y decimos:

1.- Personería:

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos es una Organización sin fines de lucro con una vasta trayectoria en la defensa de los Derechos Humanos en el ámbito de toda la Nación. Fue creada en 1975 de personas provenientes de los más diversos sectores sociales, políticos, intelectuales, sindicales y religiosos argentinos, en respuesta a la creciente situación de violencia estatal y paraestatal y de quiebra de la vigencia de los más elementales derechos humanos que se escalaba en el país. Con otros organismos de análogo propósito les correspondió la difícil y riesgosa tarea de



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil
Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA

Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina
Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714
e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

defender la vida y el derecho durante los trágicos años de la dictadura militar (1976-1983).

La actividad de derechos humanos rebalsó los límites más inmediatos de la defensa contra las violaciones más aberrantes, para abrir otros frentes de protección de la vida, la dignidad humana y la convivencia social, sin la cual los derechos y garantías individuales carecen de sustento y de posibilidad de efectividad.

Así, la A.P.D.H., siguiendo la doctrina del sistema internacional de derechos humanos, introduce su práctica en el campo de la educación, de la cultura, de la salud, de los derechos económicos y sociales, de la paz, de la cuestión carcelaria, las mujeres, los niños y niñas, pueblos originarios, mediante una serie de comisiones y secretarías que realizan a la vez tareas de estudio e investigación, de publicaciones, de esclarecimiento de la opinión pública, de educación, a la vez que apoyan o estimulan tareas concretas.

Agregamos que tenemos estatus consultivo ante el sistema interamericano de derechos humanos y estamos inscriptas en el registro de organizaciones de la sociedad civil ante el organismo que usted integra.

2.- Objeto de esta presentación:

Desde los comienzos de la Pandemia por COVID-19 se ha puesto de relieve no sólo la fragilidad de los sistemas de salud de todo el mundo, tanto de los países desarrollados como de aquellos más empobrecidos, sino la enorme desigualdad en el acceso a los medicamentos y las tecnologías de salud. Contrastando la debilidad de los sistemas de salud pública con la fortaleza del sector farmacéutico a nivel global, a cargo de unas pocas empresas multinacionales que no demoraron en iniciar una carrera por



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil
Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA

Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina
Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714
e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

conseguir una vacuna y, de esta manera, seguir incrementando superlativamente sus ingresos.

En este contexto mundial, el derecho a la salud ha quedado ceñido a las posibilidades que cada país tenga de acceder a las vacunas, las cuales se producen en los laboratorios de los países con mayores ingresos, que además cuentan con derechos de propiedad intelectual, vulnerando un acceso más justo a la salud.

El año pasado, en Octubre, por iniciativa de India y Sudáfrica la OMC (Organización Mundial de Comercio) comenzó a plantear la necesidad de suspender los derechos en las patentes de las vacunas contra el Covid 19 "hasta que haya una gran vacunación a escala global y la mayoría de la población mundial esté inmunizada".

Debido a la pandemia los laboratorios han acelerado y producido de forma inusualmente rápida vacunas con la contribución monetaria mayoritaria de los Estados y menos de las empresas que las han desarrollado. Muchas de estas vacunas ya están siendo utilizadas en el mundo.

Los países productores de vacunas como EEUU (Pfizer, Johnson & Johnson, Moderna) la Unión Europea, Reino Unido (Astrazeneca), Suiza (AstraZeneca), no así La Federación Rusa (Sputnik V), ni China (Sinopharm, Sinovac, Cansina) quieren quedarse con todas las vacunas que producen y recién cuando terminen de vacunar a su población "repartir" "derramar" a los otros países. Se han inyectado al 22 de marzo 455 millones de dosis, de las cuales el 56% fueron en los países de altos ingresos, quienes representan un 16% de la población mundial. Pongamos como ejemplo a Canadá, país que ya tiene compradas 6 vacunas por cada habitante.

Los dirigentes de estos países ejercen el doble discurso: por un lado se oponen a suspender la "propiedad intelectual internacional" con



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil
Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA

Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina
Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714
e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

argumentos que se desincentivaría la investigación de los laboratorios, y por el otro, públicamente dicen que están a favor de la vacunación global.

La creciente disparidad en las cifras de vacunaciones contra el coronavirus, demuestran que la estrategia COVAX de la OMS, mecanismo global que intenta compensar las desigualdades en las inmunizaciones proveyendo de dosis a los países de menores ingresos, no está funcionando como engranaje para reparar tal diferencia.

Ante esta situación de enorme inequidad en la distribución de las vacunas, pedimos que se deroguen, al menos de manera temporaria, obligaciones incluidas en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), para que cualquier país pueda producir las vacunas sin preocuparse de las patentes.

Solicitamos se cancelen transitoriamente "los diseños y modelos industriales, los derechos de autor y la protección de las informaciones no divulgadas" para eventualmente poder fabricarla y pedimos que se llegue a "una vacunación ampliamente extendida a nivel mundial y que la mayoría de la población mundial esté inmunizada".

Vale también aclarar que esta distribución inequitativa es una mala estrategia tanto epidemiológica como económica. Dado que mientras más circule el virus, más probabilidades de que surjan nuevas variantes ante las cuales, es posible que las vacunas que se están diseñando y aplicando no sean tan efectivas.

En esta pandemia más que nunca se debe pensar solidariamente, por los otros y por nosotros. Ningún país se salva sólo. Nadie se salva sólo.



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil
Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA

Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina
Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714
e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

En mérito a lo precedentemente expuesto y relacionado, le dejamos planteada la petición solicitándole el tratamiento con la urgencia que la situación amerita.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

María Elena Naddeo
Presidenta APDH

Guillermo Torremare
Presidente APDH

Soledad Astudillo
Presidenta APDH